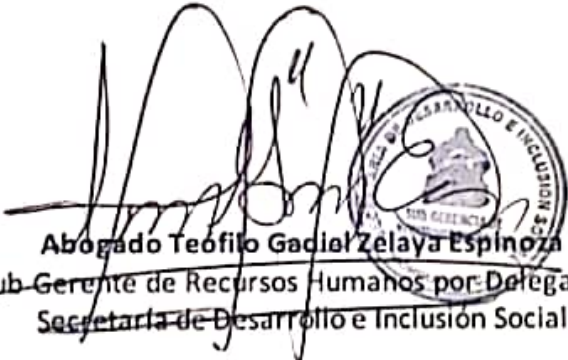


CIRCULARES JUNIO 2021

	FECHA	N° DE CIRCULAR	ASUNTO
1	02-06-2021	010-SEDIS-RRHH-2021	Designación de representantes para el Comité de Ética
2	03-06-2021	011-SEDIS-RRHH-2021	Evaluación de Desempeño
3	16-06-2021	012-SEDIS-RRHH-2021	Proceso para emisión de constancias
4	23-06-2021	013-SEDIS-RRHH-2021	Actualización de hoja de vida personal permanente SSIS/PRAF


Abogado Teófilo Gaciel Zelaya Espinoza
Sub Gerente de Recursos Humanos por Delegación
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Quinto Nivel, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. www.sedis.gob.hn



CIRCULAR

SEDIS-RRHH-010-2021

En atención a la necesidad de actualizar el Comité de Prohibidad y Ética Institucional de SEDIS, se informa que esta Secretaría de Estado está realizando las gestiones correspondientes para la integración del nuevo comité.

Es por ello que todo Director o Jefe de Unidad deberá designar a dos representantes para que asistan a una reunión a celebrarse el día jueves 10 de junio del año en curso, a las 10:00 a.m., en las oficinas de la Dirección de Tecnología, ubicada en el 5to. piso del Centro Cívico Gubernamental.

La designación de sus representantes es de carácter obligatorio con el fin de cumplir con las disposiciones legales dictadas por el Tribunal Superior de Cuentas.


LIC. YADIR MATUTE
Subgerente de Recursos Humanos



CIRCULAR
SEDIS-RRHH-011-2021

Se comunica a todos los Sub Secretarios de Estado, Directores, Subgerentes, Coordinadores y Jefes de Unidad de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social que a partir del día jueves 03 de junio de 2021, estará disponible en su respectivo Portal de Empleado, la Evaluación de Desempeño, correspondiente al I semestre de 2021, de los empleados bajo su cargo, misma que deberá realizarse siguiendo los lineamientos brindados al respecto.

La Evaluación de Desempeño deberá ser completada a más tardar el día miércoles 30 de junio del año en curso. Esta disposición es de carácter obligatorio, caso contrario se tomarán medidas disciplinarias al respecto.

Asimismo, se informa a todos los empleados estar pendientes de su respectivo Portal de Empleado para manifestar su conformidad o disconformidad con la evaluación realizada por su jefe inmediato, misma que deberá realizarse de igual forma a más tardar en la misma fecha antes indicada del 30 de junio de 2021. Caso contrario, serán calificados con una nota de Insatisfactorio.

Favor tomar nota.


LIC. YADIRA MATUTE
Subgerente de Recursos Humanos



CIRCULAR
SEDIS-RRHH-012-2021

Por este medio se comunica a los empleados de esta Secretaría de Estado que el proceso para la emisión de constancias de trabajo podrán ser únicamente solicitadas por su respectivo portal del empleado, los días lunes y martes, mismas serán entregadas de forma presencial los días miércoles y jueves.

Cabe señalar que no se emitirán más de dos (2) constancias por mes, además no se emitirán constancias a aquellas personas que no reclamen la misma en tiempo estipulado.

Toda solicitud de constancias de trabajo deberá especificar a qué institución va dirigida.

Favor tomar nota.


ABG. TEOFILO GADIEL ESPINOZA ZELAYA
Subgerencia de Recursos Humanos SEDIS por delegación



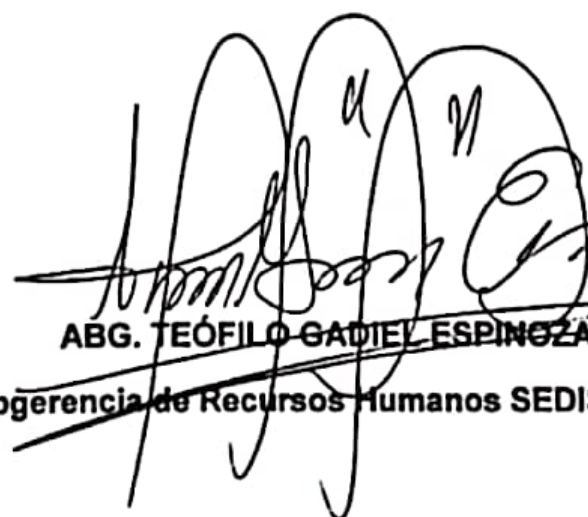
CIRCULAR

SEDIS-RRHH-013-2021

Por este medio se les solicita a los empleados bajo la modalidad de Acuerdo de la Sub-Secretaría de Integración Social/PRAF, remitir a esta Subgerencia de Recursos Humanos la siguiente información:

- Hoja de Vida actualizada, copia de títulos, diplomas, copia de identidad y Antecedentes Penales actualizada.

Dicha documentación será recepcionada por la Oficial de Personal de esta Secretaría de Estado, la servidora Claudia Saucedo, a más tardar el 30 de Junio de 2021.



ABG. TEÓFILO GADRIEL ESPINOZA ZELAYA
Subgerencia de Recursos Humanos SEDIS por delegación